

COMUNICADO DE PRENSA

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), con relación a toque de queda absoluto, los informes de avance de la Fuerza Honduras y la baja en la presión hospitalaria, a la opinión pública comunica:

1. Que, se determinó extender el **Toque de Queda Absoluto en todo el territorio hondureño, desde el domingo 23 de agosto a las 09:00 pm hasta el domingo 06 de septiembre a las 11:00 pm ampliando la circulación los fines de semana;** de esta manera se avanza con la Fase I del Proceso de Apertura Gradual y Responsable. Los municipios que están en fase 0 continúan autorizando únicamente para apertura a supermercados, farmacias, bancos, cooperativas, ferreterías, sistema financiero en general, restaurantes del pilotaje, mercados autorizados y el sector maquilador, quienes atenderán a sus clientes según calendario de circulación nacional, así como por el último dígito de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros) con extensión de horario de 06:00 am a 08:00 pm.

CALENDARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

Día	Horarios		Formas de identificación personal o carné de residente (extranjeros)	Servicios autorizados en fase 0
	Desde	Hasta		
Sábado 22 agosto	0:00 AM	8:00 PM	1	
Domingo 23 agosto	0:00 AM	8:00 PM	2	
Lunes 24 agosto	0:00 AM	8:00 PM	3	Bancos
Martes 25 agosto	0:00 AM	8:00 PM	4	Cooperativas
Miércoles 26 agosto	0:00 AM	8:00 PM	5	Sistema Financiero
Jueves 27 agosto	0:00 AM	8:00 PM	6	Farmacias
Viernes 28 agosto	0:00 AM	8:00 PM	7	Gasolineras
Sábado 29 agosto	0:00 AM	8:00 PM	8	Supermercados
Domingo 30 agosto	0:00 AM	8:00 PM	9	Ferreterías
Lunes 31 agosto	0:00 AM	8:00 PM	0	Mercados autorizados y Restaurantes incluidos en el pilotaje
Martes 01 sep.	0:00 AM	8:00 PM	1	El resto del país continúa en Fase I del Proceso de Apertura Inteligente
Miércoles 02 sep.	0:00 AM	8:00 PM	2	
Jueves 03 sep.	0:00 AM	8:00 PM	3	
Viernes 04 sep.	0:00 AM	8:00 PM	4	
Sábado 05 sep.	0:00 AM	8:00 PM	5	
Domingo 06 sep.	0:00 AM	8:00 PM	6	

La atención especial para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad según Normativas de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros):

- Todos los comercios autorizados a nivel nacional: 07:00 am a 09:00 pm
- Sistema bancario: 08:00 am a 10:00 pm

Se les recuerda que también serán atendidos durante el resto del día.

Medidas de bioseguridad (MSB-FM-003) en todos los sectores autorizados:

- Respetar
- Distanciamiento
- Uso de mascarillas
- Uso de guantes
- Uso de gel
- Uso de termómetro

2. Reafirmamos que a nivel nacional con base en el PCM 078-2020, **LA EXCEPCIÓN** a esta medida aplica a las instituciones allí detalladas, al igual que al personal que conforman SINAGER entre ellos salud, alcaldías municipales, transporte de carga, combustible, productos agrícolas, alimentos perecederos, transporte de hospitales públicos y privados, productos médicos, transporte de seguridad y emergencia, servicios y distribuidores de agua (SANAA), tren de aseo, transporte de autobuses contratado, sector construcción así mismo Secretarías de Estado y Direcciones autorizadas, así mismo a nivel nacional el sector construcción con su respectivo salvoconducto.
3. Los únicos salvoconductos autorizados son los digitales, emitidos a través de la plataforma oficial www.serviciospoliciales.gob.hn, por lo que no se permitirá circulación con otro tipo de documento.
La Policía Nacional de Honduras reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y pide acatar las recomendaciones preventivas y permanecer en sus hogares.

El Ocotal FM. 20 de agosto de 2020

¡Nuestro compromiso Servir y Proteger!

CALENDARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

Día	Transitar		Terminación de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros)	Sectores Autorizados en fase 0
	Desde	Hasta		
Sábado 22/agosto	6:00 AM	8:00 PM	1	Bancos Cooperativas Sistema Financiero Farmacias Gasolineras Supermercados Ferreterías Mercados autorizados y Restaurantes incluidos en el pilotaje El resto del país continúa en Fase 1 del Proceso de Apertura Inteligente
Domingo 23/agosto	6:00 AM	8:00 PM	2	
Lunes 24/agosto	6:00 AM	8:00 PM	3	
Martes 25/agosto	6:00 AM	8:00 PM	4	
Miércoles 26/agosto	6:00 AM	8:00 PM	5	
Jueves 27/agosto	6:00 AM	8:00 PM	6	
Viernes 28/agosto	6:00 AM	8:00 PM	7	
Sábado 29/agosto	6:00 AM	8:00 PM	8	
Domingo 30/agosto	6:00 AM	8:00 PM	9	
Lunes 31/agosto	6:00 AM	8:00 PM	0	
Martes 01/sep.	6:00 AM	8:00 PM	1	
Miércoles 02/sep.	6:00 AM	8:00 PM	2	
Jueves 03/sep.	6:00 AM	8:00 PM	3	
Viernes 04/sep.	6:00 AM	8:00 PM	4	
Sábado 05/sep.	6:00 AM	8:00 PM	5	
Domingo 06/sep.	6:00 AM	8:00 PM	6	

La atención especial para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad según terminación de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros):

- Todos los comercios autorizados a nivel nacional 07:00 am a 09:00 am
- Sistema bancario 09:00 am a 10:00 am

Se les recuerda que también serán atendidos durante el resto del día

Medidas de bioseguridad OBLIGATORIAS en todos los sectores autorizados

- Mascarillas
- Gel
- Distanciamiento
- Toma de temperatura

COMUNICADO DE PRENSA

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), con relación a toque de queda absoluto, los informes de avance de la Fuerza Honduras y la baja en la presión hospitalaria, a la opinión pública comunica:

1. Que, se determinó extender el **Toque de Queda Absoluto en todo el territorio hondureño, desde el domingo 06 de septiembre a las 09:00 pm hasta el domingo 13 de septiembre a las 11:00 pm**; autorizando al sistema comercial y económico la atención a la población, de esta manera se continua con la Fase I del Proceso de Apertura Gradual y Responsable, agregando a esta fase 1, a partir de esta fecha a los municipios de Tela, Atlántida y Omoa, Cortés. Los municipios que están en fase 0 continúan autorizando únicamente para apertura a supermercados, farmacias, bancos, cooperativas, ferreterías, sistema financiero en general, restaurantes del pilotaje, mercados autorizados y el sector maquilador, quienes atenderán a sus clientes según calendario de circulación nacional, así como por el último dígito de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros) con extensión de horario de 06:00 am a 08:00 pm.

Día	Tránsito		Terminación de Identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros)	Sector(es) Autorizado(s) en Fase 1
	Desde	Hasta		
Lunes 07/sep	6:00 AM	8:00 PM	1	Bancos Cooperativas Sistema Financiero
Martes 08/sep	6:00 AM	8:00 PM	8	Farmacias Gasolineras
Miércoles 09/sep	6:00 AM	8:00 PM	9	Supermercados
Jueves 10/sep	6:00 AM	8:00 PM	0	Ferreterías
Viernes 11/sep	6:00 AM	8:00 PM	7	Restaurantes autorizados y Restaurantes incluidos en el pilotaje
Sábado 12/sep	6:00 AM	8:00 PM	2	
Domingo 13/sep	6:00 AM	8:00 PM	3	

El resto del país continúa en Fase 0 del Proceso de Apertura Gradual y Responsable.

La atención especial para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad según terminación de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros):

- Todos los comercios autorizados a nivel nacional: 07:00 am a 09:00 am
- Sistema bancario: 08:00 am a 10:00 am

Se les recuerda que también están disponibles durante el resto del día.

Medidas de Seguridad OBLIGATORIAS en todos los sectores autorizados:

- Mascarillas
- Gel
- Distanciamiento
- Toma de temperatura

2. Reafirmamos que a nivel nacional con base en el PCM 085-2020, **LA EXCEPCIÓN** a esta medida aplica a las instituciones allí detalladas, al igual que al personal que conforman SINAGER entre ellos salud, alcaldías municipales, transporte de carga, combustible, productos agrícolas, alimentos perecederos, transporte de hospitales públicos y privados, productos médicos, transporte de seguridad y emergencia, servicios y distribuidores de agua (SANAA), tren de aseo, transporte de autobuses contratado, sector construcción así mismo Secretarías de Estado y Direcciones autorizadas, así mismo a nivel nacional el sector construcción con su respectivo salvoconducto.
3. Los únicos salvoconductos autorizados son los digitales, emitidos a través de la plataforma oficial www.serviciospoliciales.gob.hn, por lo que no se permitirá circulación con otro tipo de documento.

La Policía Nacional de Honduras reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y pide acatar las recomendaciones preventivas y permanecer en sus hogares.

El Ocotal FM. 06 de septiembre de 2020

¡Nuestro compromiso Servir y Proteger!

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

CALENDARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

Día	Transitar		Terminación de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros)	Sectores Autorizados en fase 0
	Desde	Hasta		
Lunes 07/ sep.	6:00 AM	8:00 PM	7	Bancos Cooperativas Sistema Financiero Farmacias Gasolineras Supermercados Ferreterías Mercados autorizados y Restaurantes incluidos en el pilotaje El resto del país continúa en Fase 1 del Proceso de Apertura Inteligente
Martes 08/sep.	6:00 AM	8:00 PM	8	
Miércoles 09/sep.	6:00 AM	8:00 PM	9	
Jueves 10/sep.	6:00 AM	8:00 PM	0	
Viernes 11/sep.	6:00 AM	8:00 PM	1	
Sábado 12/sep.	6:00 AM	8:00 PM	2	
Domingo 13/sep.	6:00 AM	8:00 PM	3	
<p>La atención especial para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad según terminación de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los comercios autorizados a nivel nacional 07:00 am a 09:00 am • Sistema bancario 09:00 am a 10:00 am <p>Se les recuerda que también serán atendidos durante el resto del día</p>				
<p>Medidas de bioseguridad OBLIGATORIAS en todos los sectores autorizados</p> <ul style="list-style-type: none"> Mascarillas Gel Distanciamiento Toma de temperatura 				

COMUNICADO DE PRENSA

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), con relación a toque de queda absoluto, los informes de avance de la Fuerza Honduras y la baja en la presión hospitalaria, a la opinión pública comunica:

1. Que, se determinó extender el **Toque de Queda Absoluto en todo el territorio hondureño, desde el domingo 13 de septiembre a las 09:00 pm hasta el domingo 20 de septiembre a las 11:00 pm;** autorizando al sistema comercial y económico la atención a la población, de esta manera se continua con la Fase I del Proceso de Apertura Gradual y Responsable. Los municipios que están en fase 0 continúan autorizando únicamente para apertura a supermercados, farmacias, bancos, cooperativas, ferreterías, sistema financiero en general, restaurantes del pilotaje, mercados autorizados y el sector maquilador, quienes atenderán a sus clientes según calendario de circulación nacional, así como por el último dígito de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros) con extensión de horario de 06:00 am a 08:00 pm.

Día	Tránsito		Terminación de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros)	Sectores Autorizados en Fase 0
	Desde	Hasta		
Jueves 10 sept.	6:00 AM	0:00 PM	4	Bancos Cooperativas Sistema Financiero
Viernes 11 sept.	6:00 AM	0:00 PM	5	Farmacias Químicas Supermercados
Sábado 12 sept.	6:00 AM	0:00 PM	6	Ferreterías
Domingo 13 sept.	6:00 AM	0:00 PM	7	Restaurantes autorizados y Restaurantes incluidos en el plan piloto
Lunes 14 sept.	6:00 AM	0:00 PM	8	El resto del país continúa en Fase 0 del Proceso de Apertura Gradual y Responsable
Martes 15 sept.	6:00 AM	0:00 PM	9	
Miércoles 16 sept.	6:00 AM	0:00 PM	0	

La atención especial para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad según terminación de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros):

- Todos los permisos autorizados a nivel nacional: 07:00 am a 05:00 pm
- Sistema bancario: 09:00 am a 10:00 pm

Se les recuerda que también están autorizados durante el resto del día:

- Medios de Emergencia (911, 064, 070000) en todos los sectores autorizados
- Maestros
- Autos
- Dispositivos
- Toma de temperatura

2. Por recomendación de la mesa multisectorial se ha decidido que durante esta semana se valorarán aquellos municipios que están en fase 0, los que cumplan con triaje y brigadas médicas pasarán a fase 1, previa solicitud de evaluación a SINAGER.
3. Reafirmamos que a nivel nacional con base en el PCM 085-2020, **LA EXCEPCIÓN** a esta medida aplica a las instituciones allí detalladas, al igual que al personal que conforman SINAGER entre ellos salud, alcaldías municipales, transporte de carga, combustible, productos agrícolas, alimentos percederos, transporte de hospitales públicos y privados, productos médicos, transporte de seguridad y emergencia, servicios y distribuidores de agua (SANAA), tren de aseo, transporte de autobuses contratado, sector construcción así mismo Secretarías de Estado y Direcciones autorizadas, así mismo a nivel nacional el sector construcción con su respectivo salvoconducto.
4. Los únicos salvoconductos autorizados son los digitales, emitidos a través de la plataforma oficial www.serviciospoliciales.gob.hn, por lo que no se permitirá circulación con otro tipo de documento.

La Policía Nacional de Honduras reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y pide acatar las recomendaciones preventivas y permanecer en sus hogares.

El Ocotol FM. 13 de septiembre de 2020

¡Nuestro compromiso Servir y Proteger!

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Día	Transitar		Terminación de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros)	Sectores Autorizados en fase 0
	Desde	Hasta		
Lunes 14/ sep.	6:00 AM	8:00 PM	4	Bancos Cooperativas Sistema Financiero Farmacias Gasolineras Supermercados Ferreterías Mercados autorizados y Restaurantes incluidos en el pilotaje El resto del país continúa en Fase 1 del Proceso de Apertura Inteligente
Martes 15/sep.	FERIADO NACIONAL		FERIADO NACIONAL	
Miércoles 16/sep.	6:00 AM	8:00 PM	5	
Jueves 17/sep.	6:00 AM	8:00 PM	6	
Viernes 18/sep.	6:00 AM	8:00 PM	7	
Sábado 19/sep.	6:00 AM	8:00 PM	8	
Domingo 20/sep.	6:00 AM	8:00 PM	9	
<p>La atención especial para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad según terminación de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los comercios autorizados a nivel nacional 07:00 am a 09:00 am • Sistema bancario 09:00 am a 10:00 am <p>Se les recuerda que también serán atendidos durante el resto del día</p>				
<p>Medidas de bioseguridad OBLIGATORIAS en todos los sectores autorizados</p> <p>Mascarillas Gel Distanciamiento Toma de temperatura</p>				



Fase 0

Departamento	Municipio
Colón	Trujillo Sabá Tocoa Bonito Oriental
Francisco Morazán	Reitoca San Buenaventura Santa Lucía
Gracias a Dios	Puerto Lempira Brus Laguna
Intibucá	La Esperanza Intibucá
La Paz	La Paz San José Santa María
Santa Bárbara	Las Vegas Trinidad

Departamento	Municipio
Choluteca	Orocuina Pespire San Antonio de Flores
Cortés	Pimienta Potrerillos
El Paraíso	Danli Moroceli
Ocotepeque	Ocotepeque Sinuapa
Olancho	Juticalpa
Valle	Nacaome Amapala Langue San Francisco de Coray San Lorenzo

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), con relación a toque de queda absoluto, los informes de avance de la Fuerza Honduras y la baja en la presión hospitalaria, a la opinión pública comunica:

1. Que, se determinó extender el **Toque de Queda Absoluto en todo el territorio hondureño, desde el domingo 20 de septiembre a las 09:00 pm hasta el domingo 04 de octubre a las 11:00 pm;** autorizando al sistema comercial y económico la atención a la población, de esta manera se continua con la Fase I del Proceso de Apertura Gradual y Responsable. Los municipios que están en fase 0 continúan autorizando únicamente para apertura a supermercados, farmacias, bancos, cooperativas, ferreterías, sistema financiero en general, restaurantes del pilotaje, mercados autorizados y el sector maquilador, quienes atenderán a sus clientes según calendario de circulación nacional, así como por el último dígito de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros) con extensión de horario de 06:00 am a 08:00 pm, ampliando a 2 dígitos su circulación.

CALENDARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

Dia	Tramitar		Terminación de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros)	Sectores Autorizados en Fase 0
	Desde	Hasta		
Lunes 21/sep.	6:00 AM	8:00 PM	0 y 1	Bancos Cooperativas Sistema Financiero Farmacias Gasolineras Supermercados Ferreterías Mercados autorizados y Restaurantes incluidos en el pilotaje El resto del país continua en Fase 1 del Proceso de Apertura Inteligente
Martes 22/sep.	6:00 AM	8:00 PM	2 y 3	
Miércoles 23/sep.	6:00 AM	8:00 PM	4 y 5	
Jueves 24/sep.	6:00 AM	8:00 PM	6 y 7	
Viernes 25/sep.	6:00 AM	8:00 PM	8 y 9	
Sábado 26/sep.	6:00 AM	8:00 PM	0 y 1	
Domingo 27/sep.	6:00 AM	8:00 PM	2 y 3	
Lunes 28/sep.	6:00 AM	8:00 PM	4 y 5	
Martes 29/sep.	6:00 AM	8:00 PM	6 y 7	
Miércoles 30/sep.	6:00 AM	8:00 PM	8 y 9	
Jueves 01/oct.	6:00 AM	8:00 PM	0 y 1	
Viernes 02/oct.	6:00 AM	8:00 PM	2 y 3	
Sábado 03/oct.	6:00 AM	8:00 PM	4 y 5	
Domingo 04/oct.	6:00 AM	8:00 PM	6 y 7	

La atención especial para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad según terminación de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros):

- Todos los comercios autorizados a nivel nacional 07:00 am a 09:00 am
- Sistema bancario 09:00 am a 10:00 am

Se les recuerda que también serán atendidos durante el resto del día

Medidas de bioseguridad OBLIGATORIAS en todos los sectores autorizados

- Mascarillas
- Gel
- Distanciamiento
- Toma de temperatura

policianacional.gob.hn
[PoliciaNacionaldeHonduras](https://www.facebook.com/PoliciaNacionaldeHonduras)
[@PoliciaHonduras](https://twitter.com/PoliciaHonduras)
[PoliciaNacionaldeHonduras](https://www.instagram.com/PoliciaNacionaldeHonduras)
[Policia Nacional de Honduras](https://www.youtube.com/channel/UC...)

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

policianacional.gob.hn
[PoliciaNacionaldeHonduras](https://www.facebook.com/PoliciaNacionaldeHonduras)
[@PoliciaHonduras](https://twitter.com/PoliciaHonduras)
[PoliciaNacionaldeHonduras](https://www.instagram.com/PoliciaNacionaldeHonduras)
[Policia Nacional de Honduras](https://www.youtube.com/channel/UC...)

2. Por recomendación de la mesa multisectorial se está implementando un pilotaje con comedores de restaurantes, en el cual se permitirán el 50% de la capacidad de los locales, respetando las medidas de bioseguridad y los dígitos autorizados para circulación.
3. Reafirmamos que a nivel nacional con base en el PCM 092-2020, **LA EXCEPCIÓN** a esta medida aplica a las instituciones allí detalladas, al igual que al personal que conforman SINAGER entre ellos salud, alcaldías municipales, transporte de carga, combustible, productos agrícolas, alimentos perecederos, transporte de hospitales públicos y privados, productos médicos, transporte de seguridad y emergencia, servicios y distribuidores de agua (SANAA), tren de aseó, transporte de autobuses contratado, sector construcción así mismo Secretarías de Estado y Direcciones autorizadas, así mismo a nivel nacional el sector construcción con su respectivo salvoconducto.
4. Los únicos salvoconductos autorizados son los digitales, emitidos a través de la plataforma oficial www.serviciospoliciales.gob.hn, por lo que no se permitirá circulación con otro tipo de documento.

La Policía Nacional de Honduras reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y pide acatar las recomendaciones preventivas y permanecer en sus hogares.

El Ocotal FM. 20 de septiembre de 2020

¡Nuestro compromiso Servir y Proteger!

CALENDARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

Día	Transitar		Terminación de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros)	Sectores Autorizados en fase 0
	Desde	Hasta		
Lunes 21/sep.	6:00 AM	8:00 PM	0 y 1	Bancos Cooperativas Sistema Financiero Farmacias Gasolineras Supermercados Ferreterías Mercados autorizados y Restaurantes incluidos en el pilotaje El resto del país continúa en Fase 1 del Proceso de Apertura Inteligente
Martes 22/sep.	6:00 AM	8:00 PM	2 y 3	
Miércoles 23/sep.	6:00 AM	8:00 PM	4 y 5	
Jueves 24/sep.	6:00 AM	8:00 PM	6 y 7	
Viernes 25/sep.	6:00 AM	8:00 PM	8 y 9	
Sábado 26/sep.	6:00 AM	8:00 PM	0 y 1	
Domingo 27/sep.	6:00 AM	8:00 PM	2 y 3	
Lunes 28/sep.	6:00 AM	8:00 PM	4 y 5	
Martes 29/sep.	6:00 AM	8:00 PM	6 y 7	
Miércoles 30/sep.	6:00 AM	8:00 PM	8 y 9	
Jueves 01/oct.	6:00 AM	8:00 PM	0 y 1	
Viernes 02/oct.	6:00 AM	8:00 PM	2 y 3	
Sábado 03/oct.	6:00 AM	8:00 PM	4 y 5	
Domingo 04/oct.	6:00 AM	8:00 PM	6 y 7	

La atención especial para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad según terminación de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros):

- Todos los comercios autorizados a nivel nacional 07:00 am a 09:00 am
- Sistema bancario 09:00 am a 10:00 am

Se les recuerda que también serán atendidos durante el resto del día

Medidas de bioseguridad OBLIGATORIAS en todos los sectores autorizados

- Mascarillas
- Gel
- Distanciamiento
- Toma de temperatura

COMUNICADO DE PRENSA No. 017 ^{1/2}

El Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (Sinager) sobre las nuevas determinaciones para la apertura gradual de la economía y sectores sociales informa lo siguiente:

1. De acuerdo al esquema de reactivación responsable analizado por la Mesa Multisectorial y revisado por Sinager, se autoriza aquellos municipios que se encuentran en la Fase I pasar a la Fase II del Plan Nacional para Reapertura Gradual y Progresiva de la Economía y los Sectores Sociales de Honduras, con aplicación estricta de protocolos de bioseguridad previamente autorizados con el fin de preservar la vida, la salud y los empleos.
2. En ese sentido se autoriza al comercio y empresas en general para que continúen con sus actividades y negocios de acuerdo con el porcentaje de fuerza laboral siguiente:

REGIÓN DEL PAÍS	PORCENTAJE DE APERTURA DE FUERZA LABORAL QUE REVERTIRÁ A SUS TRABAJADORES	MUNICIPIOS
REGIÓN # 3	40%	La Ceiba, Siguatepeique, Nueva Arcadía, San Pedro Sula, Choloma, Pimienta, Potrerillos, Puerto Cortes, San Manuel, Villanueva, La Lima, Distrito Central y El Progreso, Yoro.
REGIÓN # 2	60%	Esperanza, San Francisco, Tela, Trujillo, Santa Fe, Sonaguera, Tozca, Comayagua, Taulabé, Santa Rosa de Copán, Copán Ruinas, Orma, San Francisco de Yojoa, Choluteca, El Trunfo, Marcovia, Namasique, Orocuina, Pespierre, Santa Ana de Yaguajay, Danlí, Guamaca, Lepaterique, Ojojona, Orica, Santa Ana, Tatumbla, Valle de Ángeles, Villa de San Francisco, Intibucá, Rosatán, La Paz, Gracias, Erandique, La Unión, San Francisco, San Sebastián, Ocotepeque, Jucicapa, Manguile, Patuca, Ilama, Macuelizo, Petca, Quimistán, San José de Colinas, Las Vegas, Aramecina, Goascoran, Langue, San Lorenzo, El Negrito, Santa Rita y El Porvenir.
REGIÓN # 1	80%	El Resto de los Municipios del País.

COMUNICADO DE PRENSA No. 017 2/2

- 3.** Los municipios que se encuentran en Fase 0 están autorizados para avanzar a Fase I siempre y cuando estén instalados y ya funcionando los Centros de Atención Médica Covid-19 mejor conocidos como triajes, además de la existencia de grupos de brigadas médicas casa por casa, previa solicitud por escrito de evaluación al Sinager.
- 4.** La circulación de la población en estos Municipios, será también conforme a la terminación de los dígitos de su tarjeta de identidad, pasaporte o carné de residente, para abastecerse de alimentos, medicinas, combustibles y realizar trámites bancarios.
- 5.** En relación a la cadena agroalimentaria, queda abierto en todo el país, independientemente de la Región o Municipio, incluyendo beneficios de café, tabaco, fábricas exportadoras de productos agropecuarios, sector maquilador y todos los sectores que han estado operando bajo los pilotajes autorizados por Sinager.
- 6.** Sinager advierte que los negocios, comercios o empresas que no cumplan con estas disposiciones, serán cerradas inmediatamente por la autoridad competente. Las empresas Grandes y Medianas deben implementar los Triajes según lo disponen los protocolos de bioseguridad autorizados por la Secretaría de Estado en los Despachos del Trabajo y Seguridad Social.
- 7.** Las Iglesias pueden realizar sus actividades litúrgicas y de culto según el porcentaje de cada Región (40%, 60% y 80%) aplicado a la capacidad de sus templos o locales y sus fieles pueden congregarse el día de circulación que les corresponde, según calendario de circulación oficial exceptuando niños, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas.
- 8.** Están excluidos de la reapertura los siguientes comercios en todo el país: Transporte Público, Terrestre, Urbano e Interurbano, salvo los pilotajes realizados por el IHTT, bares, discotecas, cines, gimnasios, teatros, eventos deportivos, centros de convenciones, centros educativos en sus niveles de primaria, secundaria y superior, así como reuniones en casas particulares de más de diez (10) personas y los comedores de los restaurantes;
- 9.** Se autoriza al Sector Turismo para la Fase II, sirviendo como Salvoconducto Turístico la reservación de hotel o paquete turístico, el boleto de transporte aéreo, terrestre o marítimo, así como el contrato de arrendamiento de vehículo de rentadoras de autos, el cual debe contener el nombre completo del portador y de su acompañante.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de Septiembre, 2020